



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro país, se estima que un 20.6% de los hogares tiene al menos una persona con discapacidad, según datos del INDEC de 2018. Para UNICEF, el 14% de los niños entre 5 y 17 años, se encuentran con alguna condición de discapacidad. Éstos niños llegan a la edad escolar y se incorporan tanto en escuelas de modalidad común, como especial, en muchos casos sin encontrar respuestas a sus necesidades.

Una vez terminada esta etapa, gran parte de estos chicos y chicas quedan excluidos en el interior de sus hogares por la inexistencia de propuestas o dispositivos para su participación ciudadana, y por falta de preparación para la vida adulta o ausencia de autovalimiento, consecuencia de las falencias de respuestas en la etapa de desarrollo.

La "Fundación Estimulando para Incluir" viene trabajando desde hace varios años en la concientización de la inclusión. El objetivo de la fundación es generar herramientas que permitan el buen desarrollo de los niños-adultos con discapacidad. Para ello, se organizan capacitaciones abiertas a toda la sociedad, charlas de concientización y trabajo con los distintos agentes de quienes depende lograr tal fin.

En este momento se está atendiendo a seis (6) niños/adolescentes y sus familias con un equipo de seis (6) profesionales de la salud y la educación. Entre ellos se encuentran una Licenciada en Asistencia Social, una Licenciada de Nivel Inicial, una psicóloga, una psicopedagoga, dos (2) acompañantes terapéuticos y un equipo de pasantes y voluntarios.

La Fundación brinda un espacio con formato educativo terapéutico eficiente, acogedor y generador de aprendizajes significativos para un grupo de estudiantes y sus familias, diversos en sus potencialidades y habilidades, con sentido inclusivo. Con el modelo centrado en la familia, donde la salud y la educación, los equipos trabajan con una mirada integral puesta en el niño, generando herramientas inclusivas para la equidad.

Por ello;

Autora: Patricia Mc Kidd.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la "Fundación Estimulando para Incluir" de la localidad Cipolletti, dedicada a concientización y generar herramientas que permitan el buen desarrollo y la inclusión de los niños/adultos con discapacidad.

Artículo 2°.- De forma.